

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BOLICHASQ S.A."

ANTECEDENTES

En calidad de Comisarios de la Compañía de Transporte Pesado "BOLICHASQ S.A." nombrados según resolución de la Junta General de Acciones para el periodo 2018 - 2019, y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de compañías presentamos el siguiente informe:

FUNCIONES

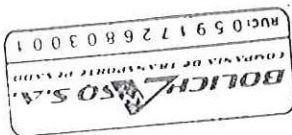
1. Verificación, evaluación y análisis del Reglamento y Estatutos de la compañía "BOLICHASQ S.A."

2. Revisión y control periódico de documentos de ingresos y gastos de la compañía para su posterior informe económico semestral

3. Revisión del cumplimiento de las obligaciones Tributarias que mantiene la Compañía con el Servicio de Rentas Internas.

4. Comprobación del cumplimiento de obligaciones con las diferentes Instituciones relacionadas con la ley como son:

- Superintendencia de Compañías
- Ministerio Laboral
- Instituto de Seguridad Social



DESARROLLO DEL TRABAJO

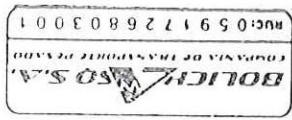
Los comisarios son los encargados de vigilar el buen comportamiento de los Accionistas y el trabajo conjunto de los Directivos, con el fin de que la Compañía salga adelante.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, proporcionados por nuestra contadora la Ing. Eugenia Tello, los mismos que han sido de nuestra satisfacción.

CONCLUSIÓN

La Compañía gracias al trabajo conjunto de los miembros del directorio y accionistas está alcanzando los objetivos y metas planteados en un inicio.

Que tomando en consideración la situación financiera de la Compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.



Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

RECOMENDACIONES

- Solicitar a todos los Señores Accionistas de la Compañía **BOLICHASQ S.A.** que tomen conciencia y cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas, con la finalidad de solventar los gastos internos que tiene la Compañía
 - Revisar el presupuesto de la Compañía para el año 2018 con el propósito de que se cumpla con todas las obligaciones de nuestra Institución.
- Ponemos en conocimiento el presente informe para que Ustedes Señores Accionistas aprueben o desapruében.

Boliché, 21 de Abril del 2018

Atentamente

COMISARIO PRINCIPAL

Sr. Nelson Casa

COMISARIO SUPLENTE

Sr. Augusto Tuapanta

